

Fecha: 01-02-2026
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general
Título: Inician proceso de regularización de títulos de dominio de emergencia

Pág.: 4
Cm2: 430,6
VPE: \$ 1.035.584

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Las familias tienen plazo hasta el 31 de julio para ingresar solicitudes a Bienes Nacionales

Inician proceso de regularización de títulos de dominio de emergencia

La seremi proyecta una demora de 10 meses para obtener la documentación requerida en un proceso gratuito para los damnificados, que habitualmente tiene un valor de \$500 mil.

Replicando el modelo utilizado para los incendios del 2023, el Ministerio de Bienes Nacionales inició un proceso de regularización de emergencia para que las familias damnificadas por los siniestros del 17 de enero con problemáticas de propiedad, puedan obtener una solución, tener certezas jurídicas y con ello avanzar en las etapas de reconstrucción.

"Los incendios forestales revelan una problemática que existe en nuestra sociedad, muchas familias viven en sus hogares por años o incluso décadas, pero sin tener un documento que acredite que son propietarios, un título de dominio, que va a ser fundamental en todo el proceso de reconstrucción. Es por eso que el Ministerio de Bienes Nacionales ha iniciado un programa de regularización gratuito y expedito, dirigido a todas las familias afectadas por incendios forestales", dijo el seremi de Bienes Nacionales, Sebastián Artiaga.

En detalle, los requisitos para formar parte de este proceso implica que, independiente de si el daño de la vivienda fue total o parcial, los beneficiarios cuenten con su Ficha Básica de Emergencia (Fibe), que ayer fue informada

Uno de los requisitos para formar parte del programa es que las personas cuenten con su Ficha Básica de Emergencia



Ayer autoridades regionales entregaron el título de dominio al Club Deportivo Unión Punta de Parra.



Se espera que cientos de familias se acojan al programa.

como aplicada para todas las personas que resultaron damnificadas por la emergencia en la Región del Biobío. Además, se requiere cumplir con requisitos del decreto de Ley 2695, tales como haber habitado el inmueble al menos 5 años, no tener juicios pendientes, entre otros; siendo la gratuidad del programa también independiente del porcentaje de vulnerabilidad indicado en el Registro Social de Hogares.

El seremi indicó que el proceso de regularización suele tener un costo promedio de \$500 mil y agregó que "cuando hablamos de un procedimiento expedito, como Ministerio de Bienes Nacionales proyectamos una demora de aproximadamente 10 meses, desde que se inicia el este proceso, en que po-

• Título de Dominio

El Título de Dominio es un documento que acredita formalmente a una persona como dueña legítima de un bien raíz y registrado en el Conservador de Bienes Raíces.

damos tener el título de dominio. Las familias tienen plazo hasta el 31 de julio de este año para hacer sus ingresos en Bienes Nacionales".

Como parte del proceso, abogados del Ministerio se mantienen en puntos móviles en las comunas afectadas con la finalidad de orientar a las personas y dar respuesta a los casos particulares que puedan presentar tras el siniestro de sus hogares.